

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 314/21

AYUNTAMIENTO DE GEMUÑO**A N U N C I O**

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 1 y 2 del Presupuesto 2020 por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público; de conformidad a lo dispuesto en los artículos 169 y 177.1 del R.D. Legislativo 1/2004, se procede a la publicación, resumido por capítulos, del presupuesto 2020 con el siguiente detalle:

RESUMEN CAPITULO DE INGRESOS

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	43556,6	0	43556,6
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	500	0	500
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	11007,68	0	11007,68
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32246,56	13743,65	45990,21
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10	0	10
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	15750	15750
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
9	PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0
	TOTAL	87320,84	29493,65	116814,49

RESUMEN CAPITULO DE GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS
1	GASTOS DE PERSONAL	28333,00	5138,00	33471,00
2	GASTOS CORRIENTES BIENES Y SERVICIOS	52887,84	405,65	53293,49
3	GASTOS FINANCIEROS	50,00	0,00	50,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	6050,00	23950,00	30000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00		0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00		0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00		0,00
	TOTAL	87320,84	29493,65	116814,49

Gemuño, 8 de febrero de 2021.

El Alcalde, *Francisco López del Pozo*.